



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO

*“Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso”*

### ACUERDO N° 01

Febrero 22 de 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, RECURSOS DE BALANCE POR LA SUMA DE VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L (\$ 21.342.300).**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa FELIX DE BEDOUT MORENO, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y

#### CONSIDERANDO:

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de *“aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos”*.
- Que el Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su artículo 5, como una de las funciones de los Consejos Directivos, *“Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo”*.
- Que según radicado No. 202130057849 de febrero 11 de 2021, la Secretaría de Educación de Medellín autorizó a la Institución Educativa la incorporación de recursos de balance al presupuesto de la actual vigencia por valor **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L (\$ 21.342.300)**.
- Que dicho Importe constituye un nuevo recurso el cual debe adicionarse.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO

*“Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso”*

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa la suma de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M.L (\$ 21.342.300)**, provenientes de **Recursos de Balance** de conformidad con la siguiente especificación:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>
Otros Recursos de Balance Recursos propios	\$ 5.347.249
Otros Recursos de Balance SGP	\$ 15.995.051
Otros Recursos de Balance Transferencias Municipales	0

**ARTÍCULO 2º.** Distribuir el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL FUENTE 01 RP</b>	<b>VALOR</b>
Materiales y suministros	\$4.747.249
Servicio telefónico	\$600.000
<b>TOTAL FUENTE 01 RECURSO PROPIOS</b>	<b>\$5.347.249</b>

<b>RUBRO PRESUPUESTAL FUENTE 02 SGP</b>	<b>VALOR</b>
Prestación de servicios profesionales	\$3.000.000
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$7.149.011
Mantenimiento a infraestructura educativa	\$5.846.040
<b>TOTAL FUENTE 02 SGP</b>	<b>\$15.995.051</b>

**ARTÍCULO 3º.** Enviar copia del presente acuerdo al Grupo de Fondos de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación de Medellín.

**ARTÍCULO 4º.** Hacer los respectivos ajustes al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) y del Plan Anual de Adquisiciones en el presupuesto de la presente vigencia fiscal del año 2021, de acuerdo a formato adjunto y que hace parte integral del presente acuerdo:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉLIX DE BEDOUT MORENO

*"Educamos en el ser y el conocer con respeto y compromiso"*

**ARTÍCULO 5º.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deberá fijarse en cartelera institucional y demás medios que la institución disponga, para el debido conocimiento de la comunidad educativa.

**Aprobado mediante Acta No.01 de 22 de febrero de 2021.**

Ordenador del Gasto-Rector

Representante Docentes

Representante Padres de Familia

Representante Sector Productivo

*Natacha Yanelis Fomier Bios*  
Representante Alumnos

*Youtza Puentes*  
Representante de Docentes

*Glady's Rojas*  
Representante Padres de Familia

Representante Exalumnos

